

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE FLUIDOS, TEJIDOS Y ÓRGANOS BIOLÓGICOS HUMANOS
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Se puede importar a consumo con exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros: Fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos, para procedimientos médicos a realizarse, conforme la legislación aplicable para el efecto,

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE), autorizadas por la entidad regulatoria, que se encuentren facultadas para realizar transacciones de comercio exterior:

- Hospitales públicos y privados
- Centros de trasplante
- Bancos de tejidos y células
- Personas naturales autorizadas por la entidad competente, en casos excepcionales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Obtención de exención de tributos al comercio exterior de Fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos aprobado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Documento de transporte original.
- Petición escrita solicitando el retiro de los fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos, suscrita por el consignatario o su delegado
- Autorización emitida por el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT), para cada importación.
- Transmisión de la Declaración Aduanera Simplificada (DAS)
- Documento de identidad original de la persona que realiza el trámite, ya sea el consignatario o su delegado.
- Carta de autorización del consignatario, en el caso de que la petición la realice un delegado.

¿Cómo hago el trámite?

Para efectos del presente trámite, se realiza el siguiente procedimiento:

Por parte del usuario (consignatario o su delegado)

1. Ingresar físicamente en la Zona Primaria de Distrito de arribo de la mercancía, la petición escrita del retiro del fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos; así como el documento de transporte y el Certificado del Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT)
2. Una vez que la carga se encuentre con registro de pesos y bultos en el sistema Ecuapass, coordinar la inspección de la mercancía con el funcionario de la administración aduanera.
3. Asistir a la inspección de la mercancía.
4. Retirar las mercancías.

Por parte del Senae

1. Realizar la inspección
2. Transmitir la declaración aduanera simplificada

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite aduanero no tiene costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Distritos aduaneros del país

Atención 24/7

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario

Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec

Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	17
2026	02	0	12
2026	01	1	13
2025	12	0	8
2025	11	0	20
2025	10	0	6
2025	09	0	8
2025	08	0	8
2025	07	0	15
2025	06	0	9
2025	05	0	8
2025	04	0	9
2025	03	0	7
2025	02	0	13
2025	01	0	12
2024	12	0	6
2024	11	0	14
2024	10	0	6
2024	09	0	6
2024	08	0	9
2024	07	0	12
2024	06	0	13
2024	05	0	13
2024	04	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	12
2024	02	0	13
2024	01	0	11
2023	12	0	4
2023	11	0	6
2023	10	0	12
2023	09	0	16
2023	08	0	14
2023	07	0	18
2023	06	0	20
2023	05	0	11
2023	04	0	13
2023	03	0	20
2023	02	0	12
2023	01	0	10
2022	12	0	4
2022	11	0	6
2022	10	0	16
2022	09	0	9
2022	08	0	13
2022	07	0	15
2022	06	0	16
2022	05	0	10
2022	04	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	18
2022	02	0	7
2022	01	0	3
2021	12	0	4
2021	11	0	0
2021	10	0	15
2021	09	0	14
2021	08	0	8
2021	07	0	5
2021	06	0	12
2021	05	0	11
2021	04	0	15
2021	03	0	9
2021	02	0	9
2021	01	0	10
2020	12	0	4
2020	11	0	9
2020	10	0	10
2020	09	0	2
2020	08	0	6
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	6
2020	02	0	8
2020	01	0	9